



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°2347.-

Dalcahue, 19 de octubre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra f) de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR LUIS OYARZO, RUBEN SALDIVIA

LOCALIDAD : BUTALCURA, MOCOPULLI BAJO Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE
POR DEFICIT HIDRICO.

DÍA AUTORIZADO : 21 Y 22 OCTUBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.